RAFAEL MARTINEZ PEREZ (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 21/10/2022
HASH: 376192317fae30c3113b54ceba59310f

Xavier Perez Piñeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 21/10/2022
HASH: c1b15034bb9fc10749366a8ff5047d8f

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/12	El Pleno

RAFAEL MARTINEZ PEREZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	26 de octubre de 2022 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

1. Expediente 3087/2022. Licencia Urbanística de Obras. OTRAS - APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN AVENIDA DOCTOR MANUEL JARABO, 91
2. Expediente 4329/2022. Imposición y Ordenación de Tributos. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de una Tasa - MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 4 REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
3. Expediente 4276/2022. Procedimiento Genérico. DESIGNACION DE LOS DOS DIAS DE FIESTA LABORABLES LOCALES PARA EL AÑO 2023

B) Actividad de control

4. Expediente 4695/2022. Grupos Políticos. Moción - MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL DESMANTELAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL (SAR) POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, CON ENMIENDA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA Y UNID@S SÍ SE PUEDE!

Cód. Validación: ENWD73LJT7HPQTPEJXEGRGE45 | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

5. Expediente 2313/2021. Convenios Urbanísticos (Aprobación, Modificación o Extinción). DACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA UBICADA EN LA CALLE QUIÑÓN, 15.

6. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO 2022 Y SEPTIEMBRE DE 2022.

7. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS ENTRE EL 16 DE JUNIO DE 2022 Y EL 7 DE JULIO DE 2022.

C)ASUNTOS DE URGENCIA

8. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: ENWD73LJT7HPQTPEJXEGRGE45 | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de octubre de 2022
Duración	Desde las 20:01 hasta las 21:57 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martínez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santiago Santamaría Pérez	SÍ
	Sergio Neira Nieto	SÍ

	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Expediente 3087/2022. Licencia Urbanística de Obras. OTRAS - APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN AVENIDA DOCTOR MANUEL JARABO, 91

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de registro de entrada 20 de junio de 2022, Dª. SONIA DEL ARCO GRANDE presenta documentación para tramitación de Estudio de Detalle para finca situada en la Avenida Doctor Manuel Jarabo nº 91, junto a la documentación requerida en relación con el expediente 1713/2022.

2.- Consta la siguiente documentación firmada por el Arquitecto D. ROBERTO MARIO PEPE ÁLVAREZ, con número de colegiado 4.938 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a saber: A) Memoria; b) Planos.

3.- Con fecha 18 de julio de 2022, se emite Informe Técnico por el Arquitecto Municipal en sentido favorable.

4.- Con fecha 18 de julio de 2022 consta informe Jurídico emitido por el Técnico Jurídico de Urbanismo.

5.- La Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de julio de 2022 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle tramitado a instancia de Dª. SONIA DEL ARCO GRANDE para la finca sita en la Avenida Doctor Manuel Jarabo nº 91 de este municipio y someter el mismo a un periodo de información pública por un plazo de veinte días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Anuncios, para que aquellas personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren convenientes, para elevar el expediente tramitado, una vez finalizado el periodo de información pública con las alegaciones que se hayan presentado, en su caso, al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva, si esta procediere."

6.- La Junta de Gobierno Local en sesión de 28 de julio de 2022, acordó disponer la suspensión de las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en la parcela

para la finca sita en la Avenida Doctor Manuel Jarabo nº 91 en la manzana denominada Zona RE-1 Ensanche del municipio de San Martín de la Vega, siempre y cuando supongan modificación del régimen urbanístico vigente o supongan la consolidación de situaciones incompatibles con las nuevas determinaciones previstas en el Estudio de Detalle expuesto al público.-

7.- Consta que el trámite de información pública ha sido anunciado en la siguiente forma:

- Diario "La Razón" de fecha 8 de agosto de 2022.
- Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 220, de fecha 15 de septiembre de 2022.

8.- Se ha emitido certificado de Secretaría Municipal de 17 de octubre de 2022 por el que durante el plazo de veinte días hábiles en el que ha estado expuesto al público el Estudio de Detalle que afecta a la finca sita en la Avenida Doctor Manuel Jarabo, nº 91, en la Manzana denominada Zona RE-1 Ensanche, del municipio de San Martín de la Vega, presentado a iniciativa privada, transcurrido dicho plazo desde el día siguiente, 16 de septiembre de 2022, a la fecha de publicación del último anuncio efectuado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 220 de 15 de septiembre de 2022, además del diario "La Razón" (8 de agosto de 2022), hasta el 14 de octubre de 2022, y examinado el registro de entrada del Ayuntamiento, no se han presentado alegaciones ni reclamaciones hasta el día de esa fecha.

9.- Consta informe de Secretaría Municipal de 17 de octubre de 2022 en sentido favorable al expediente administrativo tramitado.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 61.5 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Conforme al artículo 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local; el Municipio es competente entre otras materias de urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

Conforme al artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local; corresponde al Pleno "*c) La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos.*"

Por virtud del artículo 47.1 los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes. Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos.

Consta propuesta del Sr. Alcalde de 17 de octubre de 2022.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio** de fecha 19 de octubre de 2022, sin que se produjeran intervenciones, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR definitivamente el Estudio de Detalle tramitado a instancia de Dª. SONIA DEL ARCO GRANDE para la finca sita en la Avenida Doctor Manuel Jarabo nº 91 de este municipio.

2º.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los propietarios y demás interesados afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

4º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Expediente 4329/2022. Imposición y Ordenación de Tributos. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de una Tasa - MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 4 REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Se presenta la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 4 Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, en su artículo 6 y disposición final, en el siguiente sentido:

ORDENANZA FISCAL Nº 4 REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

"Artículo 6º. Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente Tarifa (en euros).

Epígrafe 1º. Asignación de sepulturas, nichos y columbarios.

A)	*Sepulturas temporales (50 años):*	
	Cementerio nuevo (tres cuerpos)	*1.630,50*
	Cementerio viejo (tres cuerpos)	*1.938,60*
B)	*Tapa en sepultura sin ocupar*	*145,70*
C)	*Sepulturas temporales (10 años):*	*426,01*
	Sepulturas temporales (40 años, disponible solo desde 10 años)	*1.204,49*
D)	*Columbarios (50 años):*	*277,22 €*

Epígrafe 2º.Revestimiento de sepulturas que estén en tierra.

A)	*En el cementerio nuevo (tres cuerpos)*	*1.430,30*
B)	*En el cementerio viejo (tres cuerpos)*	*1.738,60*

Epígrafe 3º. Registro de permutas y transmisiones.

A)	*Inscripción en los Registros Municipales de cada permuta y Transmisión que se conceda de sepultura*	*123,70*

Epígrafe 4º. Inhumaciones:

A)	*En mausoleo o panteón*	*181,13*
B)	*En sepultura (una sola tapa de obra, sepultura que tiene lápida)*	*145,65*
C)	*En sepultura (dos tapas de obra, sepultura sin lápida)*	*218,50*
D)	*De columbario*	*30,70*

Epígrafe 5º. Exhumaciones.

A)	*De mausoleo y de panteón*	*181,15*
B)	*De sepultura*	*145,65*
C)	*De columbario*	*34,54*

Epígrafe 6º. Utilización del Tanatorio.

A)	*Cámaras depósito, por día o fracción*	*63,70*
B)	*Sala de autopsias, por cada una*	*151,10*
C)	*Velatorios, por día o fracción*	*176,00*
D)	*Depósito sin velatorio, por día o fracción*	*26,60*

2.- El movimiento de lápidas, tapas de las sepulturas o nichos y columbarios está incluido en las anteriores tarifas, salvo que por el peso de las mismas sea necesario la utilización de una grúa, en cuyo caso ésta deberá ser abonada por los titulares.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

Consta Providencia de Alcaldía de fecha 29 de septiembre de 2022.

Consta de Tesorería Municipal el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 4 Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, que fue presentado mediante informe propuesta 2022-1402 y anexo I 2022-1437 de fechas 30 de septiembre y 6 de octubre de 2022 respectivamente.

Consta informe jurídico favorable de Secretario Municipal de fecha 6 de octubre de 2022.

Consta informe de Interventor Municipal número 2022-0601 de 7 de octubre de 2022 considerando la modificación inicialmente viable bajo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

De conformidad con los artículos 22.2.d y e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local sobre competencia de Pleno con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes para la aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas, determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos, y la disposición de gastos en materia de su competencia y la aprobación de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Consta propuesta de la Concejala de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia de 13 de octubre de 2022.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda** de fecha 19 de octubre de 2022, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Socialista y del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!, y las cuatro abstenciones, dos de los dos Concejales del Grupo Popular, una del Concejal del Grupo Municipal de Vox, una del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR provisionalmente, y en forma definitiva para el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 4 Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal conforme el texto recogido en la parte expositiva de este acuerdo.

2º.- EXPONER al público el presente acuerdo provisional mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en uno diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 y 2 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún Concejal o Portavoz desea intervenir? Sra. Azuara, tiene usted el turno de palabra.

Dª Sonia Azuara Sereno. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos y todas.

Modificamos esta ordenanza fiscal, puesto que hemos visto necesario ampliar el importe de la cesión a 40 años, puesto que muchas personas tienen contratados servicios de decesos con compañías aseguradoras y la mayoría de los casos solamente cubren 10 años de solicitud temporal de la sepultura, y así damos la posibilidad a los familiares de poder ampliar ese plazo a 40 años que hasta ahora no contemplaba la ordenanza.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara. ¿Algún turno de intervención en este segundo turno?

Pues si no hay intervenciones, se somete a votación el expediente 4.276/2022, designación de los dos días... perdón, modificación de Ordenanza Fiscal número 4, reguladora de la tasa del cementerio municipal.

¿Votos a favor? 13. ¿Abstenciones? 4.

Se da por aprobado.

TERCERO.- Expediente 4276/2022. Procedimiento Genérico. DESIGNACION DE LOS DOS DIAS DE FIESTA LABORABLES LOCALES PARA EL AÑO 2023	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la parte expositiva de la Propuesta de la Concejalía del Área de Personal, Transportes, Parques y Jardines, de fecha 12 de octubre de 2022, que dice textualmente lo siguiente:

"El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, establece en su artículo 46 que "Serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente –a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente– y publicándose en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y, en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia."

En su virtud, y a fin de comunicar a la Dirección General de Trabajo (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo) de la Comunidad de Madrid la fecha de las fiestas laborables locales para el año 2023, desde la Concejalía del área de personal se propone al Pleno de la Corporación municipal la designación como fiestas locales para el año 2023 los días 25 y 26 de abril de 2023."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda** de fecha 19 de octubre de 2022, sin que se produjeran intervenciones, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

1º.- DESIGNAR los días 25 y 26 de abril, como fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, para el año 2023.

2º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su inclusión en el Calendario de fiestas locales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

3º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

CUARTO.- Expediente 4695/2022. Grupos Políticos. Moción - MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL DESMANTELAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL (SAR) POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, CON ENMIENDA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA Y UNID@S SÍ SE PUEDE!

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 14, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Por Dª Isabel Gijón Sánchez, Concejala de Igualdad, Voluntariado, Consumo y Promoción a la Salud, se da cuenta de la Moción **"**relativa al desmantelamiento del Servicio de Atención Rural (SAR), como los recortes en personal, especialistas y atención primaria, por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid", que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio, de fecha 19 de octubre de 2022. Se presenta enmienda y da lectura un texto alternativo que sustituiría la Moción anterior: "Enmienda que presenta el Grupo Municipal Socialista y Unidas Podemos del Ayuntamiento de San Martín de la vega a la Moción presentada por el Grupo PSOE, relativa al desmantelamiento del Servicio de Atención Rural (SAR), como los recortes en personal, especialista y Atención Primaria, por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

"ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PSOE, RELATIVA AL DESMANTELAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION RURAL (SAR), COMO LOS RECORTES EN PERSONAL, ESPECIALISTAS Y ATENCION PRIMARIA, POR PARTE DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega desea someter a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Unidas Podemos y el Grupo Municipal Socialista, acuerdan apoyar las movilizaciones y los reclamos de los trabajadores de la Sanidad Publica, ante una situación de inseguridad, recorte de personal e incumplimiento del acuerdo salarial con los trabajadores.

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid anunció a finales de agosto que reabriría 77 Puntos de Atención Continuada (PAC), los mismos existentes de forma previa a la pandemia: 40 antiguos SAR (Servicios de Atención Rural) y 37 SUAP (urgencias situadas en centros de salud urbanos).

Sin embargo, la intención actual de la Comunidad de Madrid es reabrir todos esos centros, recurriendo exclusivamente a los profesionales que actualmente están trabajando en los SAR.

Por tanto, algunos de los profesionales de nuestro centro se verán desplazados de su puesto de trabajo para cubrir SUAP urbanos, con la consiguiente merma de profesionales sanitarios atendiendo a las Urgencias en nuestro Centro de Salud y un claro menoscabo en la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos. La asistencia sanitaria en nuestro centro rural se verá claramente deteriorada.

El desmantelamiento de los servicios de Urgencias de la Atención Primaria se extenderá ahora a los Servicios de Urgencias de Atención Rural, con el consiguiente perjuicio para nuestro centro de salud y nuestro municipio, que empezará a sufrir los mismos problemas que las ciudades con el SUAP clausurado desde marzo de 2020.

En nuestro municipio, además, ya hemos sufrido un antecedente cuando los pasados 31 de diciembre y 1 de enero sufrimos el cierre de nuestras Urgencias, proponiendo como alternativa el obligar a los vecinos a tener que desplazarse a otros centros para cualquier atención urgente. En esa ocasión, este Ayuntamiento contrató, asumiendo un gasto de 6.000 euros, una UVI móvil dotada con un técnico, un enfermero y un médico titulados en emergencias y urgencias sanitarias con el fin de suplir, con la mejor intención y de la forma menos perjudicial posible cualquier atención rápida que se precisase.

No podemos ni vamos a permitir que esta situación se vuelva a repetir: que nuestras Urgencias puedan verse comprometidas, que se reduzca el número de profesionales que prestan servicio y que nuestros vecinos se vean desamparados ante la falta de medios y recursos en la sanidad pública madrileña.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y Unidas Podemos, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO. INSTAR al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cese en su intención de reabrir los SUAP urbanos clausurados en marzo de 2020 a costa de desmantelar el normal funcionamiento de los SAR, incluido el de nuestro Centro de Salud, que tan importante labor ha realizado durante la pandemia.

SEGUNDO. INSTAR al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cese en el maltrato a los profesionales sanitarios que desarrollan su trabajo habitual en nuestro servicio de Urgencias. Este Ayuntamiento no comparte que, de forma unilateral y sin negociación previa en mesa sectorial, los profesionales se vean desplazados de su puesto habitual de trabajo, forzados a una turnicidad de horarios que les obliga a trabajar muchos fines de semana y además expuestos a una carga de trabajo asistencial muy superior.

TERCERO. INSTAR al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que garantice el normal funcionamiento de nuestro servicio de Urgencias en sus horarios habituales, garantizando una correcta atención sanitaria a nuestros vecinos en turno de tarde y noche. Para ello, solicitamos que aprueba las mejoras necesarias en financiación y recursos humanos que garanticen el normal funcionamiento de las Urgencias Extrahospitalarias en nuestro municipio y la tranquilidad y seguridad para nuestros vecinos.

CUATRO. AGRADECER el esfuerzo y dedicación que los profesionales sanitarios están desarrollando en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, y muy en especial, en nuestro servicio de Urgencias.

QUINTO. APOYAR la convocatoria de concentración frente al Centro de Salud el próximo sábado, 29 de octubre de 2022, a las 12:00 horas, en defensa de nuestro servicio de Urgencias.

SEXTO. TRASLADAR el presente acuerdo a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la Gerencia de Atención Primaria y a la Dirección Asistencial Sur.

SÉPTIMO. COMUNICAR Y SOLICITAR a través del ayuntamiento, una reunión urgente, con los responsables de los Centro de Salud Sur e emergencia (SAR), para poder evaluar de primera mano la situación, tanto de personal asignado, recursos, horarios, del Centro de Salud de San Martin de la Vega como las Urgencias que cubren nuestro municipio.

OCTAVO. DIFUNDIR el presente texto en los medios de comunicación de alcance municipal."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por catorce votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Socialista, del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y las tres abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo Municipal de Vox, **ACUERDA APROBAR LA MOCION ANTERIOR**.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gijón. Empieza el turno de debate. Os recuerdo como todos los Plenos Municipales que empezaremos el turno de debate por el grupo minoritario, terminaremos por el grupo que ha presentado la moción, si bien es conjunta entre el PSOE y Unidas Podemos, empezará el Concejal de Unidas Podemos y terminará la Concejala o el Concejal representante del Partido Socialista.

Sr. Vega, ¿desea intervenir?

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, una vez más nos vemos enfrentado a una situación con la Salud Pública.

Lamentablemente, pues lleva mucho tiempo ya la Comunidad de Madrid atacando este servicio tan esencial para la sociedad. Y no es menor. Hace como un año, después de numerosos intentos de este Grupo Político por hablar con el Centro de Salud de San Martín de la Vega, con la dirección regional, nos informaron que la única forma que hablaran con nosotros y el Ayuntamiento era pedir una reunión. Y así fue: el Ayuntamiento pidió una reunión, nos reunimos con la Dirección de los Centros de Salud SUR y fueron claros: nos dijeron en primera medida y con mayor importancia que bueno…, que en el caso de la atención telefónica venía para quedarse.

Y ese es solamente la punta, la punta de esta gran acometida que trae por desgajar uno de los grandes valores de la sociedad española, que es la Sanidad Pública. Y no solo ese es el ataque a los recortes de servicios; ya sabemos que en Morata de Tajuña, en Villaconejos, en Chinchón, en Colmenar de Oreja, las restricciones en los servicios de centro de salud han llegado a que no abren. Hace 15 días en Colmenar de Oreja, si no me equivoco, se cerró el centro de salud todo el día.

¿Es cierto que San Martín de la Vega tiene una población de 20.000 personas y que por ahora han venido respetando, entrecomillas? Sí, pero desde hace un año que nos entregaron la lista de las personas que trabajan en el centro de salud, de atención diaria, no se está respetando; oficialmente no lo puedo confirmar, pero extraoficialmente lo sabemos por los vecinos, lo sabemos por las personas que trabajan en el centro, han venido recortando y trasladando personal, a veces puntualmente y a veces no. Entonces, este recorte en la sanidad no puede continuar; es que no podemos continuar convertir un servicio, un servicio de atención social como es la sanidad pública, creer que esto es una industria. No, no, no funciona así.

La rentabilidad de los servicios de la sanidad es social, no económica. Para eso ya pagamos los impuestos, pagamos nuestros impuestos para tener un Servicio de Salud, y el Servicio de Salud como la Educación como la Justicia, como las Jubilaciones, eso es el mayor síntoma de una sociedad, de evolución de una sociedad; de una sociedad que es civilizada, que trata de distribuir su riqueza generando espacios para que todos podamos acceder a todos esos servicios tan importantes para el desarrollo de una familia.

Y por eso hoy acompañamos al PSOE en esta moción, apoyando a estos empleados que, en este caso en el Centro de Salud de San Martín de la Vega, que llaman a una concentración el sábado al mediodía para manifestarle a la Comunidad de Madrid, basta de recortes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega. Sr. Pareja, ¿desea intervenir? David, ¿desea intervenir? ¿Sr. Ocaña?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Y buenas tardes a todos.

Me quedo sorprendido con su intervención, Sr. Vega; me quedo con una frase que resume muy bien que usted acaba de decir, de que… en qué consiste esta moción. Dicho por usted: compromiso de la Comunidad Madrid sobre nuestro Centro de Salud, *oficialmente no lo puedo confirmar*. Y esto es el resumen de la moción que presenta junto al Equipo de Gobierno Socialista, porque además hay bastantes cosas que tenemos que contradecir y ante todo, desmentir a la sociedad. Todo esto que está ocurriendo con la propaganda política contra la Sanidad Pública, además de ser una falacia, es una forma de engañar al vecino en muchos de los casos.

Y fíjese que voy a ser sensato y le voy a decir en qué cosas ustedes mienten en la moción y en qué cosas no, incluso me voy a revelar contra algunas de las medidas que se tomaron en el pasado en el Centro de Salud.

Lo que no se puede decir en una moción, porque es mentir, es que va a haber un desmantelamiento del Servicio de Atención Rural, porque no es cierto; porque se abren más atenciones extrahospitalarias 24 horas que teníamos antes de la pandemia, entre ellas las de San Martín de la Vega.

Lo que no se puede decir al vecino es que se le verá claramente deteriorar la sanidad sin tener la garantía de ello.

Lo que no se puede hacer es provocar una incertidumbre hacia el vecino en una moción de posibles futuribles sucesos que puedan pasar en las urgencias del Centro de Salud, porque ni siquiera ustedes saben si van a ocurrir; y todo esto no saben si va a ocurrir o no, porque está en plena negociación. Y ustedes pasaron esta moción porque precisamente ustedes lo que querían es que hoy estuviera de huelga absolutamente en los Centros de Salud; y no es así por una sencilla razón y vuelvo a desmentir la gran mentira que dicen en su moción.

En el segundo punto dicen textual: *"Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cese el maltrato a los profesionales sanitarios que desarrollan su trabajo habitual en nuestro servicio de urgencias. Este Ayuntamiento no comparte que de forma unilateral y sin negociación previa en Mesa Sectorial, los profesionales se vean desplazados de su puesto habitual*". Miren lo que tengo sobre mis manos, la mesa sectorial y la negociación no unilateral del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los sindicatos, firmado por el comité de huelga, firmado por todos los representantes de UGT y Comisiones Obreras.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Está faltando a la verdad.

Sr. Presidente: Sr. Vega, por favor... Pido disculpas, tendrá su segundo turno de intervención; pero, por favor, os pido respeto en el turno de debate.

Muchas gracias.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Bien, según el Sr. Vega, el compromiso adquirido por el Comité de huelga en las Administraciones Sanitarias en reunión celebrada el 24 de octubre 2022 para la desconvocatoria de la huelga convocada por la Atención Primaria y el Suma 112, firmada por todos los representantes sindicales del comité de huelga, según el Sr. Vega, es falso; y yo lo tengo sobre mis manos porque es público.

Pero, es más, según el Sr. Vega, entonces seguramente también sea falsa la publicación que realiza el periódico El País diciendo: *"la Comunidad de Madrid consigue paralizar durante 48 horas la huelga de las urgencias extrahospitalarias. Los sindicatos llegan a un principio de acuerdo sobre las condiciones laborales de los sanitarios"*, publicado por el periódico El País, que no me lo he inventado yo, seguro que el Sr. Vega va a decir que también es mentira la publicación que le acabo de sacar yo entre mis manos, y es así de sencillo.

Por tanto, es absolutamente falso que en su moción digan que se realiza de forma unilateral y sin negociación previa en Mesa Sectorial las condiciones sanitarias de los Centros de Salud; es absolutamente falso y, por tanto, lo tenemos que denunciar como tal.

Lógicamente, ustedes lo que querían es que la huelga estuviera convocada ahora mismo, y entonces bueno, pues vamos a sacar partido político de todo esto cuando de hecho no son capaces ni de confirmarnos con datos cuál va a ser la nueva reestructuración de los Centros de Salud, que, por cierto, el de San Martín de la Vega tiene garantizada su apertura 24 horas desde las cinco de la tarde. Y lo tiene porque, además, se han hecho estudios previos aceptados por los sindicatos sanitarios de que a partir de las cinco de la tarde se comprueba que la mayoría de las urgencias, el 90 %, se realizan entre cinco de la tarde y doce de la noche y, por tanto, se ha adelantado incluso el horario de las urgencias en los nuevos centros hospitalarios 24 horas de los Centros de Salud.

Así que lo que no pueden venir aquí es a hablar de recortes, de desmantelamientos, cuando no es cierto; y, sobre todo, cuando están, ahora mismo, en una negociación continua entre sanitarios, que son los que sí tienen los datos, Sr. Vega y no usted, y entre la Comunidad de Madrid para que se llegue al mejor consenso posible en cuanto a las aperturas de los Centros de Salud.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, turno de intervención.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes a todos y a todas.

El Grupo Socialista decidió incluir por urgencia este asunto en el orden del día con una posterior enmienda con el grupo de Podemos, precisamente porque considerábamos que era una urgencia el desmantelamiento que van a realizar o pretenden realizar con nuestras urgencias.

Hay algo en lo que le tengo que dar la razón al Sr. Ocaña y es que es cierto, que recientemente, hace un día, hace dos días, cuatro de los cinco sindicatos han firmado un preacuerdo con la Consejería de Sanidad, un preacuerdo firmado tras las movilizaciones llevadas a cabo este fin de semana como consecuencia de la imposición de la adopción de medidas de forma unilateral por parte de la Consejería. Por tanto, sí; el día 20 de octubre, cuando se presentó esta moción, el planteamiento que había no era ningún tipo de negociación, cuestión que por suerte ha cambiado a raíz de las movilizaciones, como digo, de este fin de semana.

Pero, es más, fíjese si está tan garantizado ese preacuerdo, que es un preacuerdo para dos meses, para llevar a cabo medidas para dos meses, que los próximos 4, 5 y 6 de noviembre hay convocada una huelga de profesionales sanitarios, que el próximo 13 de noviembre hay convocada una nueva manifestación por los profesionales sanitarios y que el próximo 28 de octubre hay convocada una concentración frente a la Consejería de Sanidad por los profesionales sanitarios. Por tanto, mucho acuerdo no debe de haber, Sr. Ocaña.

La exposición que se recoge en esta moción ha sido proporcionada directamente por los profesionales sanitarios, que son los que en todo momento han mantenido informados a este Ayuntamiento de cuál era la situación de las urgencias. Por ello sí que quiero aprovechar para agradecerles nuestro…, para mostrarles nuestro agradecimiento,

dado que, si no fuese por ellos, a día de hoy, este Ayuntamiento no sabría qué es lo que iba a pasar a partir de mañana, que es cuando entra en funcionamiento este nuevo plan, y qué es lo que pasaría con un servicio básico, prioritario y fundamental para nuestros vecinos.

Es decir, la falta de transparencia ha sido total; le doy la razón: Oficialmente no tenemos ni idea de lo que va a ocurrir porque la Consejería de Sanidad no es capaz de decirlo, o no quiere decirlo.

Que un Ayuntamiento se tenga que enterar oficialmente de lo que puede pasar con este servicio público a través de una nota de prensa creo que refleja el modelo de gobierno que tenemos en nuestra Comunidad. A día de hoy sigue encima de la mesa un Plan de Urgencias que supone un deterioro en la calidad asistencial y en la accesibilidad al sistema sanitario por parte de municipios como el nuestro, que están adheridos al Servicio de Atención Rural y que imposibilita una atención digna y de calidad.

Un Plan, como ha dicho el Sr. Ocaña, que consiste y que se resume en anunciar a bombo y platillo que se van a abrir todos los centros de la Comunidad de Madrid las 24 horas, que son unos centros que previamente -la propia Comunidad de Madrid- había cerrado. Por tanto, dígame dónde está el avance.

Pero ¿cómo se abren estos centros? Se abren con el personal de las 40 urgencias rurales; es decir, de los 40 Centros de Salud de los pequeños municipios de la Comunidad como el nuestro.

Es decir, estas 40 urgencias rurales van a tener que seguir asumiendo esas 40 urgencias más el resto de urgencias de las ciudades, un total de 78 centros; es decir, con el mismo personal, van a atender el doble de centros en nuestra Comunidad. Pero, claro, ¿de dónde sale ese personal?

Pues, por ejemplo, de nuestro Centro de Salud. A partir de mañana vamos a pasar de tener cuatro médicos, cuatro enfermeros y cuatro celadores a tres médicos, tres enfermeros y tres celadores. Todo esto confirmado por el personal, por los profesionales sanitarios, no por la Comunidad de Madrid, que como digo no nos ha dicho absolutamente nada. Y el Plan entra en vigor mañana.

Probablemente pueda parecer que esta reducción de personal no tiene por qué suponer mayor trastorno, pero hay que tener en cuenta que con la plantilla actual ya ha habido, ya hemos tenido días con las urgencias cerradas. Por tanto, ¿me puede usted, Sr. Ocaña, iluminar y decir qué es lo que ocurrirá ahora cuando tengamos menos personal?

Pero es que, además, esto va a tener otras consecuencias: El Centro de Salud va a dejar de prestar el servicio de atención a domicilio los fines de semana. No se va a garantizar la cobertura de las urgencias ni los sábados ni los festivos, puesto que ello va a quedar a la voluntariedad de los trabajadores. Es decir, cuando los profesionales sanitarios terminen sus jornadas, podrán voluntariamente trabajar los sábados y los festivos o no. Y si por cualquier motivo deciden no trabajar los sábados y festivos porque además ya se les ha ampliado la jornada, entonces vendrán las prisas, entonces tendremos que quitar médicos de cualquier otro sitio para moverlos a un Centro de Salud, que fue como lo que ocurrió en Colmenar de Oreja que trajeron aquí un médico el día que cerró Colmenar de Oreja y allí el Centro de Salud tuvo que cerrar.

Dice usted que según esos estudios, esos estudios que ustedes tienen, el horario que más uso tiene las urgencias es de cinco de la tarde a doce de la noche, -cinco de la tarde, cuando todavía hay consultas, cuando todavía tenemos la Atención Primaria-. ¿Quiere usted decir, Sr. Ocaña, que como ese es el horario de mayor uso a partir de las doce no hace falta urgencias? ¿De verdad, Sr. Ocaña, me está queriendo vender que tenemos que aceptar esta chapuza de Plan? ¿De verdad me está queriendo decir que los vecinos vamos a tener que soportar y dar por bueno un Plan que nos está recortando servicios básicos? ¿De verdad me está queriendo decir que nos vamos a tener que conformar con que nos quiten personal?

Por hacer un paralelismo, vamos a suponer que el Ministerio del Interior -del Partido Socialista- anuncia mañana que la Guardia Civil no va a prestar servicios ni los sábados ni los festivos ni por las noches, que lo va a hacer con Guardias Civiles que quieran apuntarse voluntariamente. ¿Qué diría usted, Sr. Ocaña? ¿Usted estaría de acuerdo en ese modelo de servicio? ¿Se imagina usted que este Ayuntamiento anuncie que no vamos a tener Policía Local los sábados, los festivos ni por las noches, porque lo van a cubrir, si quieren voluntariamente? ¿Qué diría usted a eso? ¿Estaría de acuerdo o montaría en cólera?

Pues la diferencia está en que si, por un ejemplo, eso lo hiciera el Ministro del Interior nosotros protestaríamos igualmente porque es que nos da exactamente igual quién gobierne. De hecho, lo hemos hecho. Cuando aquí cerró el cuartel por las noches, protestamos; cuando comenzó a gobernar el Partido Socialista y veíamos que no se abría el cuartel, protestamos; y ahí está la diferencia, en que ustedes como responden a los intereses del Partido Popular de Madrid, aquí están ustedes más callados que otra cosa.

Pero además de ello, este un nuevo modelo de servicios voluntarios por parte del personal sanitario, implica que, si de manera voluntaria hacen esas guardias, primero lo ofertan al personal del Centro de Salud. Si aceptan realizar esos servicios, supone que van a tener -como es lógico-, si van a trabajar más horas extraordinarias, tienen que conciliar y tener más horas de libranza en sus turnos de Atención Primaria. Es decir, que las consultas se verán afectadas, el tiempo para darnos cita con nuestro médico de cabecera se va a haber ampliado y, por tanto, no solo va a afectar a las urgencias, sino también va a afectar a las consultas del Centro de Salud.

Reitero, San Martín de la Vega, por desgracia cuenta con antecedentes: 31 de diciembre, urgencias cerradas, 1 de enero, urgencias cerradas, 21 de octubre, urgencias sin médico. Ustedes están convencidos que esto con este nuevo Plan no va a pasar, que la atención va a estar garantizada siempre.

Pues bien, yo le invito que si tan convencidos están y tan de acuerdo están con el nuevo Plan de la Comunidad de Madrid lo diga aquí claramente; diga claramente que San Martín de la Vega tiene garantizadas las urgencias las 24 horas del día, los 365 días del año con este nuevo Plan; dígalo, déjelo claro a los vecinos y así, oye, nadie miente, no se crean confusiones y todo el mundo lo tenemos claro.

Nosotros, como no solo no estamos convencidos sino que no vamos a tolerar que nos vuelvan a quitar médicos, presentamos esta moción y confiamos en la palabra de los profesionales sanitarios.

Por último, indicar que dice que ha hecho referencia a que se van a volver a abrir las urgencias extrahospitalarias de San Martín, solo indicarles que ya llevaban abiertas, en ningún momento se han cerrado, salvo estas cuestiones puntuales que le he mencionado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Vega, último turno de intervención.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, no me extraña la intervención de la derecha de San Martín de la Vega porque es el reflejo de la derecha en toda España. Entienden el mercado como regulador de todos los ámbitos sociales, de la vida social de este país; pero no voy a recaer en lo que ya le dijo el compañero del Partido Socialista, sino en explicarle que no se ha leído bien la moción.

Si usted se lee el séptimo punto dice claramente que pedimos otra reunión para saber con exactitud cuántos médicos tenemos, porque como no lo sabemos…, no dan explicaciones de nada...

Y cuando afirma usted tácitamente de que mentimos, pues a mí me gustaría que usted le dijera a Morata de Tajuña que no hay recortes en la sanidad, me gustaría que usted le dijera a Titulcia que no hay sanidad, a mí me gustaría que usted le dijera a Villaconejos que no hay recortes en la sanidad, a mí me gustaría que usted le dijera a Chinchón que no hay recortes en la sanidad, a mí me gustaría que le dijera a Colmenar de Oreja que no hay recortes en la sanidad pública. Es ahí, la evidencia de que este es un proceso que no comenzó hoy ni hace dos meses. No… Esto lleva ya desde las elecciones anteriores. Estos recortes son continuados; continuamente pechando a la sociedad porque si la sociedad se calla, porque si el sábado no estamos todos allí en el Centro de Salud, si no estamos todos, nos van a recortar y no vale de nada ni esta moción ni nada de lo que hagamos. Somos nosotros como sociedad los que tenemos que defender la sanidad.

Yo que soy extranjero y que vengo de un país donde ya tenía unas previsiones de sanidad bastante buenas, es que se quedaron cortos, cortísimos con la sanidad española; es que la sanidad española es un ejemplo en el mundo, es el mayor distribuidor de riqueza, es que yo puedo estar adelante en la misma habitación, recibir los mismos servicios, que me hagan el mismo derecho a un trasplante que la persona más rica de este país. Y eso, si no luchamos por eso, si no luchamos por conservarlo se lo van a llevar.

Y cuando digo que la sanidad española es la más importante de esta sociedad moderna es porque este Estado, este Estado gasta mucho menos en sanidad por persona que en Estados Unidos.

Y todos sabemos cómo es la Sanidad Pública en Estados Unidos, ¿no? Pues en Estados Unidos la sanidad pública que existe y que es malísima y muy mal gestionada, pues gasta mucho más por persona que La Sanidad Pública en España.

Y esto no se trata de números fríos, sino de los resultados. Es que cuando atendemos en Atención Primaria estamos resolviendo los problemas antes de que se agraven, porque un diagnóstico precoz resuelve muchos problemas y ahí es donde

tenemos que defenderlo. No nos vale que nos atienda con la mejor voluntad una telefonista y que nos empiece a preguntar datos sobre qué estamos enfermos, la dolencia... Pero si usted no es enfermera, si usted no es médico, ¿por qué yo tengo que contarle a usted mi intimidad? Yo le cuento mi intimidad a mi médico, que para eso tiene reservado el comentar cuáles son mis dolencias y cuáles son mis incapacidades o lo que me pase. Es que no lo podemos abandonar, es que una sociedad civilizada, una sociedad civilizada, y ahí discrepo con el PP; el PP cree que una sociedad civilizada es bueno, como cuando se decía, es que la civilización comenzó cuando el ser humano empezó a hacer herramientas, cuando inventó la rueda, cuando hizo armas.

Y escuché hace poco una reflexión muy importante de un médico, un antropólogo que decía: no, la civilización de una sociedad comienza cuando encontramos un fémur curado, porque esa persona necesita de cuidados, de curados, de alimentación y de que le prevean un lugar seguro. Ahí es donde está la civilización. Y esta sociedad llegó a tener una Sanidad Pública de ejemplo y que nos cubre a todos por igual, porque es una sociedad civilizada; y yo no lo quiero perder.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega. Grupos Ciudadanos, ¿desea intervenir? Grupo Vox, ¿desea intervenir? ¿Grupo Popular? Sr. Ocaña, último turno de intervención.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Hay que ver cuantas cosas aprendo de usted, Sr. Vega. Por eso me gusta mucho debatir con usted.

Me voy a centrar en las palabras del Sr. Neira por las cuales comenta que después de un preacuerdo con los sindicatos, pues dice que mucho acuerdo no debe de haber, pero si en vez de hacer demagogia y empezar a divagar con asuntos diversos, pues nos vamos al fondo de la cuestión y a lo que se ha preacordado, que precisamente es de lo que usted ha hablado, pues entre otras cosas, se ha acordado agilizar la resolución de procesos de Oferta Pública de Empleo de Médicos de Familia y Médicos de Urgencia y Emergencia, Enfermeros de Urgencias y Emergencia y Celadores.

Eso es uno de los preacuerdos que ha habido, y eso es uno de los preacuerdos que han firmado los representantes sindicales sanitarios que, efectivamente, como ustedes muy bien han dicho, son los que mejor conocen las necesidades de la sanidad pública madrileña.

Y no es que lo diga yo, es que en la Asamblea de Madrid se ha declarado que Madrid es una región magnífica, con una sanidad pública magnífica, y ¿dónde están los mejores hospitales? Están en Madrid, ¿y dónde están los mejores profesionales de la salud? Sin lugar a dudas, en Madrid.

Y todo esto se ha declarado en la Asamblea de Madrid, precisamente por el Portavoz Socialista, el Sr. Lobato, hace apenas una semana o dos semanas, en las cuales verifica que, efectivamente, la mejor sanidad en España está en Madrid y, además no es algo que tengamos que decir continuamente, pero que todos conocemos porque todos tenemos familiares, amigos de otras partes y de otras Comunidades Autónomas; y precisamente por eso, es bastante curioso que la izquierda en Madrid se

movilice de esta manera contra la Comunidad de Madrid en cuestiones de sanidad, cuando en las regiones y Comunidades Autónomas donde gobierna, pues la sanidad deja mucho que desear y, por tanto, lo que reclaman en Madrid no se lo aplican en ninguna otra Comunidad Autónoma.

Y luego, Sr. Neira, cabe imaginarse, ya que me dice usted: imagínese que la Guardia Civil no presta servicio porque el Gobierno de España no invierte en San Martín de la Vega, nos quejaríamos sin lugar a dudas, porque por encima de todo está el vecino de San Martín de la Vega, y estoy de acuerdo con usted, Sr. Neira, y no puede negarnos que estuvimos a favor de reclamarle a la Comunidad de Madrid 6.000 euros de la UVI del día 31 de diciembre; y, además, haciendo una crítica férrea de esa decisión tomada en las últimas Navidades. No me lo puede usted negar, Sr. Neira, me puede negar cualquier otra cosa, pero precisamente esa no.

Y, por tanto, en ese párrafo que tiene la moción, que, por cierto hay párrafos donde mienten, pero hay otros en los que dicen la verdad, todo ese párrafo en el que hablan de que el 31 de diciembre el Ayuntamiento de San Martín de la Vega sufragó con 6.000 euros una UVI, además de estar a favor, también estábamos a favor de reclamarlo. Por tanto, fíjese e imagínese si yo también me preocupo como usted de lo que pasa en San Martín de la Vega.

Lo que no es una imaginación es que recorten a nivel nacional sobre la Guardia Civil o que no preste servicio en San Martín, pero sí tenemos los últimos Presupuestos Generales del Estado, que esos no son imaginaciones, son realidades donde Madrid queda totalmente dilapidada en la inversión pública en infraestructuras y eso afecta a San Martín de la Vega porque estamos dentro de la Comunidad Madrid.

Por tanto, usted también debería reconocer que se maltrata en los Presupuestos Generales del Estado a la Comunidad de Madrid por parte del Gobierno Estatal, igual que yo tuve que asumir que efectivamente estuvo muy mal no tener un médico de urgencias el 31 de enero.

Y por lo demás, en conclusión, queda claro que la Comunidad de Madrid tiene un preacuerdo con los sindicatos, que el objetivo es llegar a la mejor fórmula posible para poder atender los compromisos que tiene la Comunidad de Madrid y que el resto lo único que supone es movilizar, la movilización, tanto que habla el Sr. Vega de movilización en las calles, las barricadas que nos encantan, y lo único que pretenden es comenzar la precampaña electoral a través de la sanidad madrileña, que es la mejor de toda España, no dicho por mí, sino por todos los estudios públicos sanitarios: ocho hospitales públicos de la región de Madrid entre los mejores del mundo en 10 especialidades médicas. Esto es una realidad y tampoco lo dice ningún partido político, lo dicen informes sanitarios.

Por tanto, Sr. Vega, vaya a otras Comunidades Autónomas donde tiene amigos de partido y que tienen desmantelada realmente la sanidad en esas regiones, y no haga falacias en Madrid.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, último turno de intervención.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias.

Mire, yo no pongo en duda los acuerdos o preacuerdos que se firmen, firmados están; pero claro, cuando ves que el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid está en contra de este Plan, dices: algo pasa. Cuando ves que el Colegio Oficial de Médicos de Madrid está en contra de este Plan, pues te mosquea. Cuando ves un comunicado de las sociedades científicas de Médicos de Familia y Comunitaria de Madrid que están en contra de este Plan, dices: joder, pues va a pasar algo. Pero es que este problema lamentablemente no es nuevo. Es decir, todo este problema con el personal sanitario, con el cierre de urgencias, falta de atención en el Centro de Salud, lo venimos sufriendo desde hace ya tiempo. Por eso, ya en 2018 este partido político presentó una moción reclamando una mejora en la atención del Centro de Salud. Por eso, en julio de 2020, este grupo político junto con Podemos presentó una moción en la que se exigía la recuperación de la atención presencial y personalizada del Centro de Salud limitada durante toda la pandemia. Y por eso, el pasado mes de enero este grupo político presentó una moción en la que reclamaba que no volviera a suceder el cierre de urgencias del 31 diciembre y 1 de enero y reclamaba los 6.000 euros que le costó a este Ayuntamiento el no dejar a nuestros vecinos sin urgencias durante esas dos noches.

Y permítame este chascarrillo, pero eso de *crítica férrea a la Comunidad de Madrid reclamando los 6.000 euros…*, voy a revisar el Pleno, pero yo diría que fue más una crítica tibia, suave, de a ver si pasamos ya esto y vamos a otra cosa. Pero bueno, no pasa nada porque lo revisaré.

Y también quiero decir que fíjese lo que ustedes han soltado por la boca de los sindicatos, que les han llamado de todo, que están comprados, que están vendidos, que responden a la izquierda, que no sé qué…; y hoy usted nos lo ha vendido como los que mejor conocen las necesidades de la Sanidad Pública. ¿Y hace una semana no, cuando se manifestaban?

Yo desde luego eso no lo voy a poner en duda, ni antes ni ahora. Lo único que evidentemente, cuando hay tanta crítica, cuando hay tanta protesta, independientemente de que se firme un preacuerdo, será por algo, digo yo.

Hay algo, con lo que ya voy a finalizar, y es que seguramente haya sido por algún problema de audición mía, pero no me ha parecido escucharle que, con este Plan, Sr. Ocaña, usted confía que San Martín de la Vega tenga las urgencias abiertas las 24 horas, los 365 días del año.

No he escuchado decírselo; y da pena, da pena ver cómo no se atreven a decirlo, cómo no se atreven a apoyar este Plan, pero que luego, a la hora de la verdad, ustedes siguen en las instrucciones que les marcan, y es por eso por lo que yo digo que ustedes responderán a unos intereses, pero esos intereses no son los de nuestros vecinos.

Yo creo que estamos hablando de algo serio, de algo que todos debemos estar unidos para defender un servicio público esencial como son nuestras urgencias.

Y por eso, como usted dice que también le preocupa lo que pasa en nuestro municipio, nos vemos el próximo sábado a las 12 en la puerta del Centro de Salud.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos los Grupos por vuestras intervenciones.

Yo, como Alcalde y sin que sirva de precedencia, ojalá se equivoquen el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Sí se Puede!; y lo digo de verdad, ojalá os equivoquéis en la moción que hoy presentáis porque aquí no ganaría ningún partido político, sino que ganaría la ciudadanía de San Martín de la Vega.

Y ojalá que todas las manifestaciones vengan de los sindicatos que vengan, tengan los efectos que quizá pueda tener en los próximos días la sanidad madrileña.

Sr. Ocaña, yo, y creo que en el anterior pleno hablé también en nombre propio, por cuestiones personales estoy utilizando demasiado en los últimos meses la Sanidad Pública, como siempre lo he hecho, y como me niego a utilizar la sanidad privada en este caso, y le puedo asegurar que no están funcionando la sanidad pública madrileña tal y como usted dice. Y no es que defendamos por ser de izquierdas más o menos la Sanidad Pública; es que lo estamos viviendo día a día en el Centro de Salud y también en urgencias, porque se lo ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, es que ya esta semana pasada no había médico en el Centro de Salud.

Es que, igual que van ustedes a hacer videos a la puerta de urgencias, de verdad, vayan alguna noche, toquen la puerta y pregunten si están los celadores, los enfermeros y los médicos que nos pertenecen, porque ya incluso la semana pasada no había médicos. Y es que es algo muy sencillo de entender: si las personas que están haciendo turnos de mañana y de tarde se les da la opción de hacer horas extras en el turno de noche, al día siguiente, por ley tienen que descansar sus horas reglamentarias. Por lo tanto, nos estamos encontrando en que incluso en las mañanas y en las tardes va a haber falta de médicos en este Centro de Salud.

Y, efectivamente, no tenemos nada claro, porque la Comunidad de Madrid no nos ha informado de nada; pero es que Morata de Tajuña que está muy cerca de San Martín de la Vega, el Centro de Salud ya cierra a partir de las cinco, ya cierra a partir de las cinco; y en San Martín de la Vega tenemos médicos de mañana y de tarde desde que existe este Centro de Salud y urgencias desde las nueve de la noche hasta las siete del día siguiente, que es cuando empieza el turno de mañana de los médicos.

Por lo tanto, si se pretende cubrir el turno de tarde de todos los médicos de familia y pediatra con urgencias, está claro que no vamos a cubrir las 24 horas que San Martín de la Vega se merece.

Y, como un apunte, como le ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, este Ayuntamiento, este municipio, el 31 de diciembre del pasado año y el 1 de enero de este año no tuvo médicos de urgencia y se cerró el Centro de Salud. Pero qué paradoja que no se cerró el Centro de Salud de Ciempozuelos, pero la médico titular que estaba en el Centro de Salud de Ciempozuelos era la médico de San Martín de la Vega. O sea, quitamos un médico en San Martín de la Vega para trasladarla a Ciempozuelos y cerrar las urgencias de San Martín de la Vega.

Pero es que lo que ha ocurrido la semana pasada es: cerramos Colmenar de Oreja para que el médico que sí había asistido a su puesto de trabajo, que era Colmenar de Oreja, trasladarle a San Martín de la Vega para que nuestro municipio, que tiene mucha más población, no cerrarse. Y eso ha sido escasamente hace una semana.

Por lo tanto, y lo digo de corazón, ojalá que hoy se equivoque el Grupo Municipal Socialista, ojalá que se equivoque también el Grupo de Unidas Sí se Puede, porque no

ganará ningún Grupo de este Pleno y de esta Corporación, ganarán los ciudadanos y ciudadanas de San Martín de la Vega. Y si no ganamos en cuestión de 15 días a lo máximo, como un mes, empezaremos a notar cómo el Centro de Salud de San Martín de la Vega y las Urgencias de San Martín de la Vega empiezan a notar esa deficiencia de médicos, enfermeros y celadores.

Dicho esto, se somete a votación el punto cuarto en el orden del día, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al desmantelamiento del Servicio de Atención Rural SAR, por parte de la Consejería de Sanidad, con enmienda de los grupos municipales Partido Socialista y Unidas Sí se Puede.

¿Votos a favor? 14. ¿Abstenciones? 3,

Se da por aprobado.

QUINTO.- Expediente 2313/2021. Convenios Urbanísticos (Aprobación, Modificación o Extinción). DACIÓN DE CUENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA UBICADA EN LA CALLE QUIÑÓN, 15.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Presidente se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2022, cuya parte dispositiva dice textualmente lo siguiente:

"PRIMERO. ACEPTAR el arrendamiento de la parcela ubicada en la calle Quiñón, 15, con referencia catastral 508701VK5500N0001GO, cuya titularidad corresponde a la MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN PARQUE EL QUIÑÓN con NIF H79574505, para usos de interés general, tales como actividades culturales (cine de verano, ferias, mercadillos y similares) así como a aparcamiento disuasorio en superficie cuando no se celebren aquellos eventos, **con efectos desde el día siguiente al de su firma** y por un periodo inicial de 40 años.

SEGUNDO. APROBAR el texto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PARCELA DE LA CALLE QUIÑÓN, 15 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, que consta en el expediente, firmado por el Concejal de Obras e Infraestructuras con fecha 18 de agosto de 2022.

TERCERO.- AUTORIZAR, DISPONER el gasto, correspondiente a la primera anualidad del contrato, por importe de 1.037,31 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 151.200 Urbanismo. Arrendamientos de terrenos y bienes naturales, habilitada para tal propósito en el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, para el ejercicio 2022.

CUARTO.- ASUMIR EL COMPROMISO de habilitar el crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos derivados del presente contrato en los próximos ejercicios presupuestarios.

QUINTO. NOTIFICAR el presente Acuerdo a la MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN PARQUE EL QUIÑÓN con NIF H79574505.

SEXTO. DAR CUENTA del presente Acuerdo en la sesión de Pleno ordinario correspondiente al mes de octubre de 2022.

SEPTIMO. FACULTAR al Alcalde-Presidente para la formalización del contrato antes aprobado y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente Acuerdo."

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún Portavoz o Concejal de la Oposición desea intervenir? Sr. Pareja, tiene usted la palabra.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Quiero recordar a los asistentes a este Pleno y a los que nos ven a través de las grabaciones del mismo que esta es una pretensión antigua del barrio de El Quiñón, debido al barrizal que en esa parcela se formaba en invierno. La actuación de este Ayuntamiento mejoró la situación, al menos hasta la llegada del siguiente invierno, lo que provocó que en la superficie de zahorra aparecieron de nuevo los baches y los consiguientes charcos.

Como consecuencia, el Grupo Político Ciudadanos presentó una moción al Pleno con fecha 29 de enero del 2020, en la cual se pedía la creación de una calle asfaltada que uniera las calles de Blas Infante, calle del Quiñón y calle de Vicente de Alexander, para evitar este barrizal y facilitar el tránsito de vehículos y el acceso de los escolares al colegio público Clara Campoamor.

En el citado Pleno se propuso por parte de esta Alcaldía la creación de una mesa de trabajo para ver las posibles soluciones de acuerdo a derecho que permitieran la creación de la citada calle. Desconozco las causas del porqué esa mesa de trabajo jamás llegó a producirse.

El Grupo Político Ciudadanos aprueba este acuerdo por expresar la voluntad de los vecinos al ser aprobado por unanimidad mediante la Junta General de Propietarios celebrada el pasado 6 de octubre.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pareja. ¿Alguna intervención más? Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias.

Bien, el Equipo de Gobierno ha querido incluir este punto en el orden del día del Pleno, sencillamente para mostrar nuestro agradecimiento a todos los vecinos y vecinas de la calle Quiñón, quienes representados por sus respectivos presidentes y

administradores han posibilitado, han ayudado, han colaborado a que este texto, a que este contrato se llevara a efecto, sea una realidad y muy próximamente puedan iniciarse las obras de adecuación y asfaltado.

Muy especialmente, quiero agradecer a una persona, a XXX, que espero que no me mate cuando vea que la he mencionado en el Pleno, por su predisposición y por su ayuda en todo este asunto y por su implicación con todo lo que concierne a la mejora del barrio. Este Ayuntamiento ha estado trabajando en buscar una solución a esa parcela mucho antes de la presentación de esa moción. Este problema se arrastra desde 2007 y 2008, aproximadamente, cuando el Ayuntamiento en su momento mediante una ejecución subsidiaria, tapó la piscina debido al mal estado que se encontraba; y ha sido, ha resultado muy difícil encontrar una figura jurídica que permitiera que este Ayuntamiento interviniera directamente en la parcela.

Finalmente, tras los estudios realizados por los Servicios Jurídicos y de Urbanismo, el contrato de arrendamiento ha sido la figura que permitirá a este Ayuntamiento invertir en esa parcela y que sea destinada y utilizada por todos los vecinos y que esperamos que eso pueda desarrollarse en un plazo muy breve de tiempo.

Sr. Pareja, desconoce usted las causas de por qué no se han convocado las mesas de trabajo porque no asiste a las Comisiones Informativas, no hay otro motivo. En las Comisiones Informativas se ha dado cuenta de los avances que se han desarrollado respecto a este tema, donde los Grupos Políticos que sí asistían han tenido la posibilidad de preguntar, proponer o alegar cualquier cuestión, consultar documentación, todo aquello que necesitaran. Por tanto, pues ese ha sido el principal problema.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención? Segunda intervención, Sr. Vega.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Nosotros particularmente nos alegramos porque los vecinos de El Quiñón aquejaban de este problema de hace mucho tiempo, no solo los días de lluvia, sino cuando nos tiramos muchos días, muchos meses sin llover, la polvareda que se levantaba por el movimiento de los coches por la parcela, pues generaba inconvenientes a los vecinos.

Y por supuesto que estamos satisfactorio con el acuerdo que se ha llegado. Sabíamos y entendíamos que no era fácil y agradecemos las gestiones que se han hecho y creo que el resultado es mucho más que aceptable.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega. ¿Alguna intervención más?

Pues si no hay intervenciones, se somete a votación... Perdón, es dación de cuenta, hoy no es mi día, disculpadme.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO 2022 Y SEPTIEMBRE DE 2022.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 al 31 de agosto de 2022, numeradas desde la 2022-2284 a la 2022-2426, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

Asimismo, el Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 al 30 de septiembre de 2022, numeradas desde la 2022-2427 a la 2022-2791, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS ENTRE EL 16 DE JUNIO DE 2022 Y EL 7 DE JULIO DE 2022.

El Sr. Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas entre el 16 de junio de 2022 y el 7 de julio de 2022, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

ASUNTOS DE URGENCIA

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente indica que hay un asunto no comprendido en el Orden del Día, que considera urgente la adopción de acuerdo sobre el asunto que ha surgido tras la convocatoria y que debe someterse a la presente sesión del Pleno

I) Expediente 4781/2022. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SERVIOCIO (BEONE).

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL EXPEDIENTE 4781/2022. MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SERVIOCIO (BEONE), POR RAZONES DE URGENCIA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por ello, se propone ratificar por razones de urgencia la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del ROF.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA RATIFICAR la inclusión en el Orden del Día** de la presente sesión del Expediente 4781/2022. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SERVIOCIO.

A continuación se recogen **las intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas hay un asunto de urgencia que ha presentado el Grupo Municipal Socialista, es una moción que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en apoyo a los trabajadores de las instalaciones deportivas de Serviocio.

Este Grupo cree que es algo urgente y hay que ratificar por los Grupos municipales la urgencia, dado que en las últimas semanas los trabajadores han estado negociando con la empresa esa subida salarial que vienen reclamando, no hay acuerdo con la empresa y actualmente en el día de hoy hay una huelga de trabajadores y creemos que es un asunto urgente de tratar en este Pleno y no demorarlo hasta la próxima sesión plenaria, que sería el último miércoles de noviembre.

Por lo tanto, ¿votos a favor de la ratificación de la moción? 17.

Se ratifica la urgencia.

I) Expediente 4781/2022. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SERVIOCIO (BEONE)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por D. Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente, se da cuenta de la Moción presentada por Grupo Municipal Socialista, en apoyo a los trabajadores de las instalaciones deportivas de Serviocio (BEONE)**”**, que se transcribe a continuación:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SERVIOCIO (BEONE)

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega desea someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre los trabajadores de la piscina cubierta y gimnasio, cedida su gestión por el anterior equipo de gobierno (PP) por un periodo de 25 años a la empresa SERVIOCIO (Be One), anunciaron la convocatoria de una serie de paros en protesta por el incumplimiento del convenio colectivo y empeoramiento de sus condiciones laborales, al no respetarles el incremento del IPC en el correspondiente incremento salarial.

Así nos lo han trasladado sus representantes sindicales en una reunión mantenida así como los propios trabajadores, junto con las diversas quejas de usuarios como consecuencia de la falta de mantenimiento de los espacios que realizaban directamente en las instalaciones y que en ningún caso llegaban al Ayuntamiento. Un asunto que está siendo valorado y revisado por los servicios jurídicos con el fin de reclamar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de concesión, por el cual paradójicamente el Ayuntamiento debe abonar un canon de 50.175,48 euros, frente a otros municipios, donde lo habitual es que sea el Consistorio quien reciba un ingreso como consecuencia del alquiler y explotación de las instalaciones públicas.

A los citados problemas se une una reducción de personal y horas, lo que, en palabras de los propios trabajadores, ha supuesto un empeoramiento en la calidad de los servicios.

Debido a que en este tiempo la situación no se ha solucionado y los trabajadores han ido acumulando una serie de impagos por parte de la empresa, recientemente han convocado una huelga los días 25, 26 y 27 de octubre.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO. MOSTRAR el apoyo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega a los trabajadores de las instalaciones de la piscina cubierta y gimnasio SERVIOCIO (Be 0ne) de San Martín de la Vega en la defensa de sus condiciones laborales y por la correcta prestación de los servicios.

SEGUNDO. DAR TRASLADO del presente acuerdo a los representantes sindicales de los trabajadores y a la empresa SERVIOCIO (Be One) de San Martín de la Vega.

TERCERO. DIFUNDIR el presente texto en los medios de comunicación de alcance municipal.

CUARTO. FACTULTAR al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA APROBAR LA MOCION ANTERIOR**.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Al igualmente que en la moción presentada anteriormente hay un turno, o mejor dicho, un turno primero y un turno luego de réplica por parte de todos los Grupos municipales. Empezará el Grupo Municipal Sí se Puede y terminará el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Vega, ¿desea intervenir? Tiene usted la palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, por supuesto que desde nuestro Grupo político apoyamos las movilizaciones, las reivindicaciones de los trabajadores, que no es menor. Aproximadamente unas 19 familias viven en San Martín de la Vega de este servicio y más de 2.000 familias reciben el servicio que se da en este centro deportivo.

La ruptura del convenio… normal; quieren rascar de donde no hay, quieren buscar, suponemos nosotros, que ese canon de 50.000 euros les parece poco; y seguramente puedan aducir 10.000 motivos para que el Ayuntamiento les amplíe el canon, como sucede en muchas de las empresas que reciben subsidios generosos desde el Estado para que… bueno, se puedan mantener muchas veces los puestos de trabajo, pero en este caso es que ni siquiera cumplen con el mantenimiento. Es que los trabajadores me han mostrado unas fotos donde la degradación de todo el centro es lamentable. O sea, hay fotografías donde desde la limpieza de hace unos días anteriores, porque me dijeron: “bueno…, es que ahora han tomado una persona más para reforzar; pero es que tuvimos semanas sin limpieza”. Es grave, es grave.

He visto…, bueno, yo no soy asiduo a este servicio pero he visto asientos de bicicletas deteriorados, reposos para levantar pesas, incluso las pesas estropeadas en su protección para las personas que quieren realizar alguna actividad ahí; y yo creo que sí, que estamos de acuerdo con esta moción y tenemos que estudiar desde el Ayuntamiento remunicipalizar este servicio.

Es que ese concepto del centro derecha de que lo privado se administra mejor…, este es un claro ejemplo, es un claro ejemplo donde no solo pagamos 50.000 euros por este servicio, sino se cobra la cuota a los vecinos por darle un servicio.

Yo creo que llegó la hora de que…, bueno, las barbaridades que hizo el centro derecha gobernando en este Ayuntamiento no solo fue hacer un agujero de 14 millones de euros en este Ayuntamiento, sino cosas como estas ¿no?; o sea, privatizar por 25 años o...

Es lamentable, por supuesto que cuando la Administración se hace mal, cuando los poderes políticos lo hacen mal, bueno, no se sabe si adrede, con intencionalidad,

pero bueno…, lamentablemente los sucesos de corrupción en el PP son notoriamente conocidos y no voy a decir que aquí hubo una corruptela, porque si lo sabría, lo denunciaba. Pero ¿25 años por este servicio? ¿50.000 euros todos los años para el mantenimiento más la cuota que pienso que debe andar en torno a unos 34 euros por persona, y si no tengo mal entendido cerca de 50 por un núcleo familiar? 2.000 familias acuden a ese centro.

Yo creo que es para que los servicios jurídicos de este Ayuntamiento rescindan el contrato definitivamente a esta empresa y los remunicipalice o hagan otra propuesta o hagan una cooperativa con todos los empleados para que lleven este centro deportivo adelante. Por ahí me quedo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega. ¿Alguna intervención más? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Gracias, Sr. Alcalde.

El Partido Popular va a votar a favor de esta moción, pero va a poner en entredicho algunos detalles feos, me parecen feos con respecto al fondo de lo que estamos tratando, que es una lucha absolutamente lógica por parte de los trabajadores de la empresa Serviocio.

Pero antes de empezar, Sr. Vega, me parece una falta de respeto que estén aquí las trabajadoras de ese centro y usted hable de corrupción. Me parece una falta de respeto y me parece una falta de respeto primero porque no la ha habido, y en segundo lugar, porque si realmente quiere apoyar, vamos al fondo del asunto y vamos con los pliegos y vamos a negociar con la empresa y vamos a sentarnos con ellos y les vamos a exigir que cumplan el contrato del pliego de condiciones. Eso es lo que vamos a hacer. No se ponga usted a divagar y a decir chorradas, que son asuntos políticos que no les viene al caso.

Y mire, ya que habla usted del centro derecha, imagino que usted haya incluido también al Partido Socialista en ese centro derecha porque ni van a remunicipalizar, y usted ya lo tiene claro, y, además, también le queda claro que se han renovado todos los contratos que se realizaron por parte del Partido Popular durante las dos legislaturas; y ya tienen preparado en Parques y Jardines más de nueve millones de euros hasta el 2030. O sea que, imagino que usted también incluirá en el centro derecha al Partido Socialista.

Y las barbaridades que hizo el centro derecha en el 2009, pues fue abrir un centro deportivo con miles de usuarios, como ha reconocido actualmente, por un precio muy asequible; y, además, se hizo en un momento en el que los recursos económicos en el Ayuntamiento no eran para poder abrir un centro deportivo de esas características; y, por tanto, se hizo con gestión indirecta, como hay otros servicios en el Ayuntamiento y que además han prorrogado el Partido Socialista y que han funcionado correctamente.

Lo que me gustaría incidir es en la demagogia y en la mentira de los 50.000 euros anuales que el Ayuntamiento da de canon a la empresa Serviocio, y solo lo quiero remarcar porque me quiero centrar en el asunto importante que es en el de la subida del IPC de los trabajadores.

El Ayuntamiento cuando se hace y se aprueba por Pleno el 23 de julio de 2009 este contrato, este, para hablar, Sr. Vega, de los 50.000 euros, primero se tiene que documentar y saber por qué; y me molesta -porque el Sr. Alcalde estaba presente en aquel momento-, que dejen entrever de forma un poquito malintencionadamente que paradójicamente, y fijaos que voy a votar a favor de la moción, pero dice: paradójicamente, el Ayuntamiento debe abonar un canon de 50.000 euros frente a otros municipios que lo que hacen es recibir en concepto de alquiler. Claro, claro, pero eso tiene una explicación, Sr. Alcalde, y usted lo sabe. Eso es lo que más me molesta, que además lo sabe; porque en San Martín de la Vega se incluyeron por total de ejecución en material más de 800.000 euros, más de 800.000 euros. Lo tenemos aquí en el pliego de condiciones 2009. Claro, si Ciempozuelos quería, por poner un ejemplo, que tenía la misma empresa, si Ciempozuelos quería o tenían los 800.000 euros para invertir en material y llenar todo el gimnasio y la piscina cubierta pues la empresa evidentemente no te pide un canon, sino que te paga un alquiler. Ahora, si prefieres, porque además económicamente fue favorable para San Martín de la Vega, lo que haces es la propia empresa hace la inversión y el Ayuntamiento se compromete a amortizar esa inversión que no se realizó en su momento.

Por tanto, dicho de otra manera, Sr. Vega, no es que nos engañaran en San Martín de la Vega con respecto a Ciempozuelos, es que Ciempozuelos no invirtió un solo euro en material. Lo hizo todo el propio Ayuntamiento, no la empresa. En San Martín de la Vega, al contrario: la empresa hizo toda la ejecución del material del gimnasio y, por tanto, el acuerdo es que a través de un canon el Ayuntamiento pague estos 50.000 euros.

Es que ustedes dejan entrever que en otro municipio reciben un alquiler cuando el Ayuntamiento de San Martín de la Vega paga 50.000 euros de canon. Claro, pero hay una explicación, no es que se lo sacara a la empresa por ahí y se lo estemos regalando durante 25 años porque no es así y es lo que ustedes quieren ver.

Pero, y ya metiéndome de fondo a lo importante, miren, todos los pliegos de condiciones, y los conoce muy bien el Partido Socialista porque ha firmado unos cuantos en dos legislaturas, tiene, como dice la palabra, condiciones y las condiciones para el adjudicatario vienen muy bien establecidas en los pliegos y entonces en las mociones, pues ustedes hablan de que hay muchas quejas de usuarios como consecuencia de la falta de mantenimiento de los espacios. Perfecto.., y por eso todo está recogido en las obligaciones del concesionario, que son estas y que entre las cuales está la que usted precisamente ha mencionado, que es el de la limpieza: diariamente se limpiarán los vestuarios, servicios higiénicos y lavabos prestando especial atención a la desinfección de duchas e inodoros utilizando los productos adecuados…, y dos párrafos más. Y entonces, Sr. Vega, que se haga un servicio municipal de forma indirecta no exime al Ayuntamiento ni al Gobierno de ese Ayuntamiento a la exigencia del contrato porque si no cumplen el contrato, lo que tienen que aplicar precisamente es la otra parte del pliego de cláusulas administrativas para hacer las sanciones de incumplimientos, que pueden ser desde leve hasta grave y hasta muy grave, llegando incluso a -y queda reflejado- que la Administración, es decir, el Ayuntamiento, podrá proceder a la resolución del contrato.

Es decir, tener una gestión municipal de forma indirecta no exime de responsabilidad al Gobierno de ese Ayuntamiento y por eso tenemos que exigir desde el Ayuntamiento el cumplimiento que tienen que hacer sobre los trabajadores de esa empresa.

Mirad, para que quede más claro, además, en la contratación y gestión del personal necesario para la prestación de los servicios, explica que la entidad adjudicataria organizará su personal de modo que cubra las necesidades de funcionamiento de la instalación, porque si no es así, el Ayuntamiento, que es el titular real de ese edificio, tendrá que sancionar a la empresa adjudicataria y resolver en caso de falta muy grave ese contrato. Y para eso estamos nosotros, y ese sí es el fondo de la cuestión, no es el fondo de la cuestión de los 50.000 euros ni de que el Partido Popular abrió esa piscina con gestión indirecta. No, no, no…, este es el fondo de la cuestión.

Y también indica, y cito textual, Sr. Vega, que el adjudicatario cumplirá la legislación laboral vigente en las relaciones contractuales con el personal a su servicio. Ahí tienen el párrafo que están reclamando los trabajadores de Serviocio. Y, por tanto, a través de ese párrafo se coge a la empresa, se negocia con ella y este Ayuntamiento lo que tiene que hacer es, si no cumple la legislación laboral, rescindir el contrato directamente, porque la gestión indirecta de un servicio municipal no exime al Ayuntamiento ni a su Gobierno de toda responsabilidad que pueda ocurrir dentro, porque aunque ustedes quieran vender siempre lo de la privatización, que sepan que la gestión indirecta, que además se aplica en todos los municipios, incluidos los de Izquierda Unida de Rivas Vaciamadrid o los socialistas en Getafe, tienen como última condición que el propietario de ese servicio es el Ayuntamiento y ¿quién es el responsable de controlar a la empresa adjudicataria? El propio Ayuntamiento.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

De verdad que no iba a entrar a debate y sobre todo por respeto a los trabajadores que hoy sí que están aquí sentados, pero como ha hecho alusión directamente a este Alcalde cuando estaba en la oposición, Sr. Ocaña, voy a ser muy breve, como digo, por respeto; pero cuando se dan los datos hay que darlos enteros, Sr. Ocaña. Hay una cifra muy clara que a usted se le desmonta con lo que acaba de decir: 50.000 euros por 25 años, estamos hablando de 1.250.000. Y su inversión acaba de decir de 800.000. Por lo tanto, los números no cuadran, y como este Equipo...

Sr. Ocaña, yo no le he interrumpido.

… como este Equipo defendió en la oposición, sigue defendiendo que ese canon que recibe dicha empresa está por encima de lo que la empresa necesita cobrar.

Y luego otra cuestión más: ya que lee el pliego léalo entero porque se ha quedado justamente después de la coma: El adjudicatario cumplirá la legislación laboral vigente en las relaciones contractuales con el personal a su servicio, que dependerá exclusivamente del mismo y no tendrá relación laboral, contractual o de naturaleza similar respecto al Ayuntamiento de San Martín de la Vega. No dude, no dude que todo lo que esté en nuestra mano con estos trabajadores, que son los que se levantan, los que abren, los que cierran, los que entrenan, los que limpian…, este Ayuntamiento va a estar con ellos; pero es que los dos jurídicos que han visto este pliego han afirmado que no han visto peor pliego redactado en este Ayuntamiento y el peor pliego redactado curiosamente, un pliego de prescripciones técnicas es firmado por un Concejal de Deportes y no por un Técnico Deportivo, que son los que tendrían que firmar los pliegos que firma este Ayuntamiento, Sr. Ocaña.

Es que fue un pliego que lo firmó el propio Concejal de Deportes; y efectivamente, no vamos a denunciar una ni dos ni tres, sino las veces que haga falta a la empresa como actualmente este Ayuntamiento ha denunciado ya a la empresa Serviocio y que dentro de poco tendremos el juicio. Si le ganamos, bien por este Ayuntamiento, y si lo perdemos -como hemos perdido otros-, pagaremos y justificaremos lo que hemos perdido, pero lo tendrá que decir un juez, Sr. Ocaña.

Y usted, como siempre…, es verdad que yo creía y de corazón así se lo he transmitido al Concejal en nuestra reunión previa, que hoy lo importante eran los trabajadores municipales. Yo sé que ustedes siempre tienen que poner que la privatización, que la externalización, que el servicio… Un servicio por 25 años, recuerde que cuando ustedes privatizaron dicho servicio ni siquiera estaban los trabajadores municipales, trabajadores, perdón, de la empresa. Por lo tanto, lo que ustedes hoy defienden dieron un servicio a una empresa privada por 25 años, Sr. Ocaña. Pero dice en este caso que nosotros hemos seguido renovando. Yo cambiaría lo que usted ha dicho y yo diría que hemos seguido mejorando, hemos seguido mejorando los contratos de este Ayuntamiento; porque si quiere, Sr. Ocaña, le recuerdo la denuncia que tuvieron ustedes con la empresa LICUAS, de Parques y Jardines. ¿Se lo recuerdo? Que le denunciaron también a la empresa; los trabajadores municipales denunciaron a la empresa y la respuesta de su Equipo de Gobierno fue: oiga, denuncien al LICUAS que son los que tienen contratados al personal. Cuando este Ayuntamiento ha vuelto a hacer el contrato de Parques y Jardines ha aumentado y ha exigido que se cumpla el convenio colectivo de Parques y Jardines, y que les corresponda la tercera paga verde.

Por lo tanto, no hacemos los mismos pliegos; pero la diferencia es que el pliego actual de Parques y Jardines lo ha hecho un técnico y el pliego de Serviocio lo hizo un concejal; que con todos mis respetos a todos los que estamos aquí hoy sentados, a las 17 personas que formamos esta Corporación Municipal, cada uno tenemos una serie de estudios, pero indiscutiblemente a lo mejor no tenemos estudios para firmar un pliego de prescripciones técnicas que compromete a este Ayuntamiento durante 25 años.

E insisto, que ojalá esto tenga un buen fin para los trabajadores municipales, que es lo más importante; pero que los Servicios Jurídicos están estudiando el pliego minuciosamente; e insisto, que están sorprendidos por la redacción del pliego de prescripciones técnicas con Serviocio, Sr. Ocaña.

Y no dude que, como he dicho, no es la primera vez que se ha denunciado a esta empresa y que si el Ayuntamiento lo tiene que seguir haciendo, lo haremos.

Y Sr. Ocaña, solo por darle un dato, que ustedes gobernaban por aquel entonces, ¿podemos hablar de dónde o dónde fueron a parar los 500.000 euros que costó el spa, que la empresa Serviocio no solicitó el reequilibrio económico a este Ayuntamiento, que fueron 500.000 euros del PRISMA que pertenecen a todos los vecinos y que a día de hoy se encuentra cerrado por deficiencias técnicas en su construcción y que el Partido Popular recepcionó como Equipo de Gobierno y hoy no quiere saber nada del spa? Porque también podemos hablar…

Es que está muy bien hoy venir a este Pleno y de verdad, enhorabuena por apoyar a todos los trabajadores, pero podemos hablar del contrato de Serviocio y podemos hablar de lo que este Ayuntamiento y los Servicios Técnicos Municipales han estado realizando durante los últimos meses.

E insisto, juicios pendientes…, que será un juez el que tenga que decir. Y juicios pendientes, que también lo aclararemos en un futuro, que si este Ayuntamiento los pierde no es por ganas, sino es por la mala redacción que tiene este pliego en cuanto al Ayuntamiento.

Y como entenderá usted, lo primero que tiene que hacer este Ayuntamiento, más allá y aquí quiero que me entiendan los trabajadores municipales, es defender los intereses del Ayuntamiento y todos los vecinos, pero sin olvidarnos de todos los trabajadores, no solo los que están actualmente, sino los que han pasado en los últimos años por la empresa Serviocio.

Por lo tanto, tanto la Concejala de Hacienda, que es la que está llevando este tema, con el apoyo del Concejal de Deportes, haremos todo lo que esté en nuestra mano, sancionaremos como ya hemos hecho con otras empresas lo que haya que sancionar, e intentaremos, pero no hay muy buena relación por los juicios que hay pendientes con la empresa, para que los trabajadores municipales ni cobren más ni cobren menos, cobren lo que les pertenece como trabajadores municipales.

Muchas gracias.

¿Alguna intervención más? Último turno.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno..., la riqueza del idioma español ha traído como consecuencia que la derecha de este Ayuntamiento, la centro derecha de este Ayuntamiento estemos de acuerdo en algo, en rescindir el contrato a la empresa; en eso estamos de acuerdo. Pero en el fondo de la cuestión, como usted dice, es que le escuché hablar sobre los 800.000 euros y, joder, es que parecía que esta empresa había hecho la piscina, que se habían hecho todas las instalaciones…

Sinceramente, es cierto que usted lo ha dicho y que eso fue para… bueno, comprar lo necesario para esas otras actividades que se dan en ese centro deportivo, ¿no? Pero sinceramente, con la mano en el corazón, ¿usted aprobaría una remunicipalización? Porque le oí hablar de remunicipalización, le oí hablar de rescindir el contrato.

Sí, es cierto. El Partido Socialista y nosotros tenemos nuestras diferencias, somos diferentes partidos. Nosotros apostamos por la remunicipalizaciones, incluso los trabajadores, el Portavoz del sindicato me trasladó que podrían incluso estudiar de formar una cooperativa si fuera necesario para sacar esto adelante. Me parece buena idea, me parece buena idea; también puede ser una solución.

Pero es que esa inversión de 800.000 euros, hoy son hierros viejos…; doce años después, estos señores tienen que trabajar con unas inseguridades terribles.

Que sí, que el Ayuntamiento estoy de acuerdo también con usted, que el Ayuntamiento tiene que exigir más y como lo ha dicho el Alcalde, nos han llevado a juicio. Esperemos que los resultados de esos juicios nos permitan remunicipalizar este servicio.

Muchas gracias y suerte.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega. ¿Alguna intervención más? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí.

Bien, Sr. Alcalde. Efectivamente, la ejecución material fueron 805.000 euros que con los gastos generales se convierten en 1.111.222. Usted tiene la opción de poner sobre la mesa hoy 1.111.222 euros o pagar 50.000 euros anuales durante 25 años. Aquí estuvo la cuestión. Lo que le he reclamado a usted es que en una moción que presenta para apoyar a los trabajadores de la empresa Serviocio ha dado a entender en su moción que el Ayuntamiento -con respecto a otros ayuntamientos- paga sin saber por qué 50.000 euros de canon anual.

Y yo por eso le tengo que decir que, aun votando a favor de la moción, por supuesto, le tengo que explicar cuáles son las razones.

Y mire, yo le digo una cosa, no soy juez ni abogado, pero creo que todos los párrafos que he leído del pliego de condiciones…, creo que todos los asistentes lo han entendido a la perfección.

Y por supuesto, la relación contractual de los trabajadores no es del Ayuntamiento. Por supuesto, por eso gestión indirecta. Lo que sí es, es el control y el seguimiento que tiene el Ayuntamiento por parte de esta empresa y del servicio si se está dando de forma correcta.

Y fíjese si está tan mal hecho este pliego, Sr. Alcalde, que en el punto octavo incluso habla de comisión de seguimiento: la Comisión de Seguimiento estará formada por un miembro de la entidad adjudicataria y un representante del Ayuntamiento que se reunirán para resolver las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la instalación en cuanto al uso de la instalación y de los servicios y entre las condiciones económicas.

Y, además, indica que la comisión de seguimiento se reunirá al menos dos veces al año y cuantas veces sea necesario, a petición de cualquiera de los representados. Queda bastante claro que, aun siendo gestión indirecta, el Ayuntamiento es el responsable de que el contrato se esté ejecutando correctamente.

Y, lógicamente, estamos a su disposición para cualquier tipo de trabajo que pueda ocasionar este juicio porque, evidentemente, estamos a favor y también espero, como usted también lo espera, que se resuelva a favor del propio Ayuntamiento.

Por tanto, mire, Sr. Alcalde, no me voy a quedar con palabras de un supuesto técnico que me dice o que supuestamente dice a usted en un despacho que el pliego está mal redactado. Yo todo lo que leo -y creo que los vecinos también- lo entienden perfectamente.

Solamente por sacar un poco la cuestión que dice el Sr. Vega de remunicipalizar, en principio no hay nada que remunicipalizar, porque desde el comienzo del servicio ya se hizo con gestión indirecta; pero hombre…, que le pida usted al Partido Socialista remunicipalizar sabiendo que no lo van a hacer, me resulta curioso.

Lo que sí hacen, Sr. Vega, es en campaña electoral decir que van a municipalizar los servicios. Eso sí lo dicen en campaña electoral, como bien dice aquí. Luego en

Gobierno no, pero en campaña sí: Vamos a municipalizar; y aquí aparece el Sr. Neira en un arbolito del parque del Templete diciendo: vamos a municipalizar los servicios porque además evitamos el actual sobrecoste. Entonces, lo que ha quedado en municipalizar servicios y que evitan el actual sobrecoste, ha acabado diciendo el Sr. Alcalde que los contratos los han mejorado. Fijaos si ha cambiado la historia. Ha cambiado el Sr. Alcalde de decir "vamos a municipalizar los servicios", a que hoy, 26 de octubre de 2022 diga, hemos mejorado sus contratos.

Espero y deseo que el juez sea claro y sea conciso en la resolución de los trabajadores municipales; porque, evidentemente, hay muchas causas del contrato del pliego de condiciones, muchas causas jurídicas que no se están cumpliendo, que se tienen que denunciar y que, por tanto, se debe resolver.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Yo lo he dicho anteriormente y no me he podido quedar callado, sí lo voy a hacer ahora, aunque este es un Pleno debate; no lo he podido hacer anteriormente porque creo que aquí hay muchas mentiras, señor Ocaña.

Usted, con su intervención, quiere dar a entender que es el Ayuntamiento el que tiene esta potestad para dar, sí lo ha hecho, para dar respuesta a estos trabajadores. Y le puedo asegurar que, si este Ayuntamiento tuviera potestad, se la daría.

No voy a entrar en más discusiones, no voy a entrar en más privatizaciones, no voy a entrar en más externalizaciones, hoy no; pero no voy a entrar hoy por el respeto a todos los trabajadores de la empresa Serviocio.

En otro Pleno podremos hablar largo y tendido de las fotos que usted saca del año 2015, etcétera, etcétera, etcétera.

Lo que sí hay en este compromiso, en esta moción es un compromiso por el Equipo de Gobierno y por el Grupo Municipal Socialista que aquí hago extensiva a los trabajadores municipales de la empresa Serviocio, para sentarnos el Equipo de Gobierno con los jurídicos de este Ayuntamiento y estudiar de viva voz, de un jurídico de este Ayuntamiento, que es ajeno a este Equipo de Gobierno, a las cuestiones laborales y competencias que pueda tener este Ayuntamiento en la empresa Serviocio.

Pero por favor, Sr. Ocaña, lo que no voy a permitir es que dé falsas esperanzas en este Pleno y llegue a dar a entender que la pelota está en el tejado de este Equipo de Gobierno, porque eso es mentira, eso es incierto.

Y desde hace unas semanas que estuvimos, además, algunos Concejales de este Equipo de Gobierno en la puerta con algunos trabajadores municipales, ten en cuenta que, de haber sido así, este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno ya hubiera tomado las decisiones para que esa diferencia de IPC que piden dichos trabajadores se llevase a cabo, como se ha hecho, le insisto, además, con otras empresas, donde se ha denunciado y lo han ganado.

Por lo tanto, Sr. Ocaña, no lo ha dicho directamente, pero sí ha dejado entrever que está en la pelota de este Ayuntamiento y le insisto que no; y principalmente porque

fueron ustedes los que hicieron dichos pliegos y ahora son otros los que les tenemos que interpretar e incluso denunciar.

Por lo tanto, no dude que hablaremos largo y tendido de externalizaciones y privatizaciones, pero hoy, e insisto, por respeto a estos trabajadores que no están pidiendo ni más ni menos que lo que les pertenece; como han pedido en este caso otras empresas que están trabajando para este Ayuntamiento y que sus empresas sí cumplen con sus respectivos convenios colectivos.

Por lo tanto, e insisto, la Concejala de Hacienda que es la que está llevando este tema y yo como Alcalde, y están aquí los trabajadores, os citamos, os invitamos cuando queráis a asistir a cualquier reunión que además vosotros queráis asistir, solo pido si por favor puede ser en horario de mañana, por tema de técnicos municipales, y sentarnos con los jurídicos de este Ayuntamiento; porque lo que esté en nuestra mano no dudéis -y os lo digo mirando a los ojos a los trabajadores de esta empresa-, que no vamos a cesar esfuerzo para que Serviocio os pague lo que os pertenece; porque, insisto, Serviocio cobra puntualmente y regularmente lo que tiene que cobrar de este Ayuntamiento.

Así que fuerza, ánimo y lo dicho: lo que esté en nuestra mano, de verdad, contad con ello.

Se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en apoyo a los trabajadores de las instalaciones deportivas de Serviocio, BeOne.

¿Votos a favor? 17.

Se da por aprobada la moción.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Pasamos ahora al turno último, ruegos y preguntas. Empezaremos por el Grupo Municipal Sí se Puede, terminaremos por el Grupo del Partido Popular y finalizaremos con las preguntas del público.

Sr. Vega, ¿tiene usted preguntas?

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Como es habitual en el Pleno siempre le preguntó a la Concejala responsable, en las situaciones de los perros de Valdequillas, que es la incidencia de una confrontación entre dos vecinos y uno de ellos tiene unos perros peligrosos.

No sé, no tengo información si al final se logró resolver como aparentemente parecía que se iba a resolver o si todavía estamos en espera.

La pregunta pertinente para que me la responda, si lo tiene oportuno.

Y ruego que… bueno, en esa…, en esa…, que el Ayuntamiento cuando realice esa reunión con los trabajadores y los Servicios Técnicos, si los trabajadores no tiene inconveniente, a mí también me gustaría participar para escuchar, para poder informarme, para poder saber; porque, como bien ha dicho el Alcalde, no todos controlamos de todo. Yo me especializo en otros temas como son vivienda, memoria histórica; y la verdad, con relación a los contratos pues no estoy tan al fondo, y sobre todo cuando sucedió algo hace 12 años atrás; desconozco con profundidad y me gustaría saber cuáles son las alternativas, qué es lo que dicen los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento para poder estar al tanto y ver en qué medida podemos ser útil para resolver vuestro problema.

Por otro lado...

Nada más. Dejo hablar a los...

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega. ¿Alguna intervención más? Ana María, perdón...

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí. ¡Hola! Muy buenas tardes a todos.

Desde el Partido Popular queremos preguntar.... Bueno, queremos continuar quejándonos acerca del tema de los registros. Son continuas todavía las denuncias o quejas que los vecinos hacen con respecto a que no están siendo contestados en tiempo el tema de los registros. En el pasado pleno sí que se... Lo trajimos a este turno, se nos dijo que en cuanto a lo que los registros se refiere, sí que estaban contestados todos en tiempo, pero siguen siendo múltiples las quejas diciendo lo contrario.

Queremos preguntar acerca de las señales de tráfico que se han retirado, concretamente, en la calle Chamberí: es una señal de prohibición a la circulación, se quitó para acometer una obra, pero no ha sido repuesta. No sabemos si esa calle va a pasar ahora a tener ese sentido o si continúa la prohibición de circulación y lo que falta es reponerla.

Aprovechando la visita a calle Chamberí, nos dimos cuenta de que, en la zona, pues más del Casco Antiguo, una zona un poco más periférica, las señales de las calles hay algunas que directamente están tapadas, blancas ya, porque del paso del tiempo, pues lo que es el nombre se ha borrado en su totalidad.

Entonces, bueno, pues rogar que hagáis un estudio u os paséis por ahí y comprobéis el estado, que alguna a lo mejor urge reponerla.

Y, por último, queríamos traer al Pleno y tratar el tema vivido el pasado jueves en el Tanatorio Municipal. El propio Alcalde, en un medio de comunicación, reconoce que no se trataron de goteras, sino que lamentablemente el edificio se había quedado abierto y que eso era lo que provocaba que la gente pues tuviera que estar literalmente velando a su ser querido bajo un paraguas y rodeado de cubos, intentando contener el agua.

La situación no se queda ahí, según el testimonio de una afectada con la que hemos podido hablar, el tanatorio se quedó sin luz en varias ocasiones con los problemas que suponía para el tema de la cámara donde se alojan los cuerpos.

Sin entrar en desagradables detalles, nuestro Grupo político queríamos preguntarle al Ayuntamiento sobre quién fue el responsable de dar luz verde a la utilización de la instalación; ya que, según nos comenta esa misma vecina, a las cinco de la mañana, que es cuando trasladan a su familiar a este tanatorio ya ella ve a un operario andar por la cubierta y ya hay una sala clausurada, según le comenta el propio operario, porque hay problemas de goteras.

Entonces, queremos saber quién fue el que dio el *OK* y en qué se basó para hacerlo.

Y sí que nos gustaría que se respondiera a una necesidad que siente esta persona en saber si el Ayuntamiento puede garantizar que el cuerpo de su padre tuvo una temperatura adecuada y se puede garantizar que esa temperatura se mantuvo durante todo el tiempo, ya que ella recibió hasta tres versiones diferentes acerca del estado de dichas cámaras.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Ana María.

Voy a empezar por la última, dado que efectivamente, me hace alusión a unas declaraciones que he hecho yo en un medio, cuando se me preguntó por este incidente, incidente desagradable para todos; y como ya ha hecho este Ayuntamiento ha pedido disculpas, y sabemos que estas disculpas saben a poco porque creo que a nadie le hubiera gustado vivir lo que se vivió la pasada noche, hace ya unos días en el Tanatorio Municipal.

El Tanatorio Municipal lleva en obras varias semanas, se está cambiando la cubierta completa del edificio y, en este caso, la empresa que está realizando las obras comunicó a este Ayuntamiento que no era necesario cerrar el servicio del tanatorio. Cuando este Ayuntamiento ha hecho hasta dos mejoras anteriores en el Tanatorio Municipal, la primera fue el cambio del falso techo y la segunda fue la división de salas, las empresas nos comunicaron que era necesario cerrar el tanatorio y este Ayuntamiento procedió al cierre del tanatorio, tal y como se nos informó como Ayuntamiento.

En esta tercera obra y al ser obras exteriores que se iban a realizar, la empresa en este caso informó al Ayuntamiento que no era necesario, como le he dicho anteriormente, cerrar el tanatorio. La Empresa puso, una vez que retiró la cubierta, puso una serie de plásticos y una serie de plásticos, instrumentos, una serie de trabajos que hizo para que el agua no se filtrase. De por sí, en anteriores días, cuando había llovido en este caso, no había filtrado, en este caso nada en el tanatorio. Yo no puedo hablar lo que se comentó aquella noche, porque yo efectivamente no estaba; además no estaba disponible por una serie de cuestiones, no estaba localizado, me enteré, pues creo que es a partir de las doce y media que me llama el Concejal y que me llaman además varios vecinos por si era consciente de lo que pasaba en el tanatorio.

Efectivamente, cuando dispongo del móvil veo una cantidad de mensajes, algunos de ellos algunos audios y estoy en permanente contacto con el Concejal. Nosotros como Ayuntamiento no podemos, en este caso, confirmar ni cerciorar la temperatura de los fallecidos; no podemos. Lo que se hizo, en este caso y que me corrija el Concejal, porque así me lo trasladó, de por sí también estuve colaborando por teléfono a la hora de pedir taxis y pedir -en este caso también-, con la Concejala de Hacienda, el

Concejal del Cementerio, Portavoz Municipal, estábamos en contacto y la cuestión que se les planteó a los familiares era hacer un traslado a, corrígeme, Sr. Concejal, Pinto y Valdemoro, a los respectivos tanatorios, en este caso, para trasladar los cuerpos; porque, efectivamente, el tanatorio de San Martín de la Vega cuando empezó a llover empezó a filtrarse agua por todos los rincones. Es una cuestión... Yo le digo...

Yo no sé dónde se le derivó; nosotros llamamos en este caso y donde se les iba a llevar era a Pinto y, en este caso, Valdemoro.

Desconozco si luego la funeraria que tendría contratada cada familia, donde los llevaría. E insisto que incluso al menos en el grupo de trabajo que tenemos nosotros se estuvieron pasando teléfonos de taxis porque dijimos de trasladar a las propias familias a los diferentes tanatorios.

Al final, las familias decidieron quedarse en San Martín de la Vega, aun siendo conocedores que lo que se les ofrecía era el anterior tanatorio y la ermita o la iglesia donde se celebran las misas.

En este caso, el Ayuntamiento y el técnico municipal está en contacto con la empresa de las obras, dado que es la responsable de lo que ha sucedido en el Tanatorio Municipal y donde este Ayuntamiento solicitará a la empresa que ejecuta dichas obras y a su seguro todos los daños que se han producido en el tanatorio, que, como bien indica y al filtrarse el agua, saltaron los plomos del tanatorio, hubo goteras y, en este caso, pues se ha estropeado parte del tendido eléctrico, se ha estropeado parte del falso techo y se han estropeado algunas de las salas que, como digo, la empresa que está realizando los trabajos tendrá que responder.

Nosotros como Ayuntamiento en el caso de que haya alguna denuncia de las familias pues responderemos como Ayuntamiento o derivaremos, como insisto, a la empresa de las obras del tejado.

Y aquí lo que nos comentan los Técnicos Municipales es que la tarde del día de los hechos hubo demasiado aire en el municipio y lo que se produjo, y por eso hubo tantas filtraciones de agua, es que desplazó todo el material que se había puesto de forma temporal en el tejado.

Tenga usted claro que si este Equipo de Gobierno, este Ayuntamiento, incluso los Técnicos Municipales que están vigilando las obras y que son los responsables de hacer el seguimiento de las mismas, si hubiéramos sabido -en este caso-, como se ha hecho otras veces, que el tanatorio no estaba disponible, pues indiscutiblemente hubiéramos mandado a los fallecidos a otros municipios, como se hace en otras ocasiones, porque incluso se ha dado, aunque tenemos tres salas, tener las tres salas llenas y tener que mandar a otros fallecidos del municipio a municipios cercanos, como puede ser Pinto o Ciempozuelos, que es el que más se usa.

Yo sé que en este caso el dolor de las familias y me imagino lo que... Me lo imagino por ver los vídeos que he visto, por ver el estado en el que se encuentra el Tanatorio Municipal, pues no tuvo que ser fácil, sobre todo como indicas, porque hubo que trasladar a medianoche los cuerpos a otras instalaciones y en este caso, pues el Ayuntamiento revisará y se hará ese seguimiento con la empresa encargada del cambio del tejado; que, como insisto, no son goteras, no había goteras porque lo que no había en las instalaciones del tanatorio municipal era la propia cubierta.

Dicho esto, creo que le he explicado más o menos lo que sucedió; en todo momento estuvo un trabajador municipal y el Concejal encargado del cementerio. Yo la última conversación que tuve con Santiago eran las tres y media de la mañana, aproximadamente, y la primera que tuve era a las siete de la mañana para ver cómo amanecía y cómo se iban a preparar los entierros.

Insisto, y ahora que se me da la oportunidad al realizar la pregunta, aunque ya lo he hecho en otros medios y en otras circunstancias, pues en este caso es pedir disculpas como Ayuntamiento; es un servicio que indiscutiblemente no ha funcionado bien y que esperemos, en este caso, que una vez que se terminen las obras, indiscutiblemente no se vuelvan a repetir ni a ninguna familia de este municipio ni a ningún usuario del Tanatorio Municipal que bastante están pasando ya como para encima sufrir lo que sufrieron las dos familias la semana pasada.

Dicho esto, serán los Concejales los que respondan a las siguientes preguntas del Partido Popular y de Unidas Podemos.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Sí, respecto a la señalización que nos indicaba en la calle Chamberí, acudiré a comprobarlo; veré en qué estado están, las que pueden faltar, y por supuesto, en tal caso se repondrán y se mejorarán.

Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Martínez Delgado. (Grupo Municipal Socialista): Quiero preguntarle a qué registros se refiere concretamente.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Si se refiere a numeración, no tengo la numeración exacta del registro, pero las mesas... ¿Perdón?

A ver, yo no he preguntado el tema concreto que a cada vecino le ha llevado a hacer el registro, pero sí que las diversas mesas informativas que nosotros hemos tenido ha sido denominador común, entre otras, el que la gente siente que no está siendo respondida, concretamente antes de verano, hay gente que ya dice tener registros sin contestar.

No obstante, si necesitas de la numeración es posible que...

Sr. Presidente: Yo creo que lo expliqué en Comisión Informativa, no sé si lo llegué a explicar en el Pleno pasado, que también se preguntó esto: Cuando llega al registro una queja de un vecino se pasa en este caso, dependiendo si es una queja que va dirigida al Equipo de Gobierno se pasa a Secretaria de Alcaldía y Secretaria de Alcaldía reparte, en este caso, a todos los Concejales o reparte, si no es queja de Alcaldía porque no es un tema que nosotros podamos contestar como tal, se reparte a los diferentes Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Hay quejas que por mucho que queramos contestar nosotros, he dicho anteriormente que no todos los Concejales saben de todo, sino que se deriva directamente a los técnicos municipales.

Lo que sí me gustaría en este caso, como le ha comentado el Concejal, es al menos saber qué número de registro. Efectivamente, también somos personas; también,

además, e internamente, nos hemos dado cuenta de que alguna vez algún registro se ha podido traspapelar, desde que de abajo a arriba se ha podido dar a otra concejalía, se ha vuelto a devolver el registro; pero en este caso, y yo le hablo como Alcalde y como los registros que contesto, no superan más de tres o cuatro días la contestación de registros, siempre y cuando esté en nuestras manos.

Si hay registros que piden información o que piden informes de otras empresas, indiscutiblemente se solicita el informe y en lo que tarda en hacerse dicho informe se da traslado al vecino.

No obstante, más que otra cosa, yo creo que este año vamos por los 5.000 y pico registros desde el 1 de enero, de 5.500, creo que vamos aproximadamente trabajando, algunos se nos puede pasar, pero sí que le rogamos -en este caso-, como también Concejal de este Ayuntamiento, que si tiene una queja, pues que diga al vecino qué número es, qué relación es o qué tema es para nosotros o el Concejal del Área podamos intentar recuperar ese registro y darle contestación; porque siempre lo he dicho y siempre lo he dicho al Equipo, podrán gustar más o menos las contestaciones que demos como Equipo de Gobierno, pero se contestan a todos los registros que vienen a este Ayuntamiento, excepto esos registros que nos está comentando en este caso, que no han llegado.

Pero principalmente, e insisto, gusten más o guste menos las contestaciones, se da registro de salida a todas las preguntas que se hacen a este Equipo de Gobierno.

Sobre el perro, Manuel, imagino que te comentará Paula al respecto.

Dª Paula de Llanos Bustos. (Grupo Municipal Socialista): Manuel, si no te importa, como al cabo de la semana nos vamos viendo por los despachos y tal, si no te importa te voy actualizando entre mañana y pasado para enseñarte la documentación, ¿vale?

Sr. Presidente: Pues si no hay ninguna pregunta más, se levanta la sesión y ahora es el turno de ruegos y preguntas del público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE